

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.563
Nombre comercial: CIMOXATE CU.

Titular:

SAPEC AGRO S.A.U.

C/ Botiguers nº 3, planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica
 46980 Paterna
 VALENCIA

Fabricante:

SAPEC AGRO S.A.U.

C/ Botiguers nº 3, planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica
 46980 Paterna
 VALENCIA

Fecha de inscripción: 17/10/2005

Fecha de caducidad: 31/05/2017

Tipo de envase:

Bolsas de papel o plástico de 30, 500 g. y 1 Kg.
 Sacos de papel o plástico de 5, 10 y 25 Kg.

Composición: CIMOXANILO 3% + SULFATO CUPROCALCICO 22,5% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Patata	ALTERNARIA	0,4 %	15
(2) Patata	MILDIU	0,4 %	15
(3) Tomate	ALTERNARIA	0,4 %	10
(4) Tomate	MILDIU	0,4 %	10
(5) Vid	ANTRACNOSIS	0,4 %	15
(6) Vid	BLACK-ROT	0,4 %	15
(7) Vid	MILDIU	0,4 %	15
(8) Lechuga	MILDIU	0,4 %	21

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (8)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal.

En la etiqueta puede indicarse la actividad del producto sobre infecciones incipientes y se darán las instrucciones para su correcto uso.

Específicos (3), (4) P.S.: 3 días en tomate de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico/Ha. y un volumen de caldo no superior a 1200 l/Ha.

(5), (6), (7) P.S.: 21 días para vid de vinificación.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.563
Nombre comercial: CIMOXATE CU.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces
 Abejas: Compatible con abejas

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: R20, R41, R43, R51/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S22, S36/37/39, S26
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).